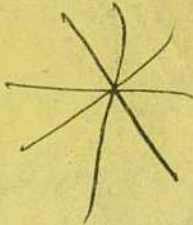


51



BIBLIOTECA
GRANADA
Sale:
Estante: 01
Numero: 05 (51)

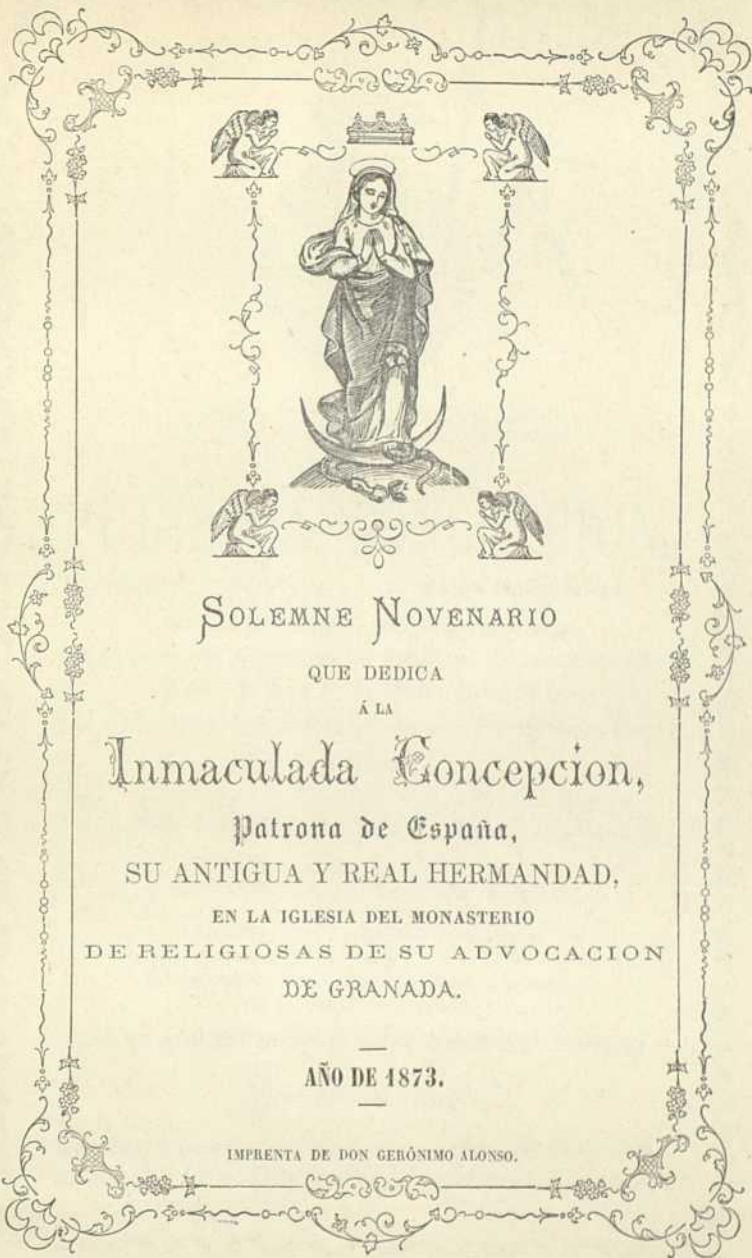


Nº C
19-37

2 400 40

Gafsa

MADRID



SOLEMNE NOVENARIO

QUE DEDICA

Á LA

Inmaculada Concepcion,

Patrona de España,

SU ANTIGUA Y REAL HERMANDAD,

EN LA IGLESIA DEL MONASTERIO

DE RELIGIOSAS DE SU ADVOCACION

DE GRANADA.

—
AÑO DE 1873.
—

IMPRESA DE DON GERÓNIMO ALONSO.

25 AGOS. 94

D. Agüero

BIBLIOTECA HOSPITAL EAL
GRANADA

Salas:

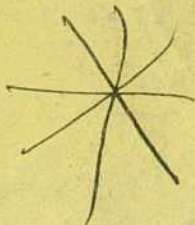
C

Estante:

001

Numero:

057 (51)



Nº C

19-37



SOLEMNE NOVENARIO

QUE DEDICA

Á LA

Inmaculada Concepcion,

Patrona de España,

SU ANTIGUA Y REAL HERMANDAD,

EN LA IGLESIA DEL MONASTERIO

DE RELIGIOSAS DE SU ADVOCACION

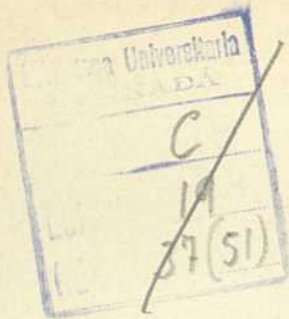
DE GRANADA.

—
AÑO DE 1873.
—

IMPRESA DE DON GERÓNIMO ALONSO.

25 AGOS. 94

S. Agüero





LA REAL É ILUSTRE HERMANDAD
DE LA
PURÍSIMA CONCEPCION,

SINGULAR PROTECTORA Y PATRONA DE LAS ESPAÑAS,

*fundada y establecida canónica y civilmente
en la Iglesia del Monasterio de Religiosas de su advocacion
de esta M. N. y M. L. Ciudad de Granada,*

y en representacion de dicha Cofradía sus actuales Mayordomos

LOS SEÑORES

*D. José María Vellido Gonzalez Auriolos,
y D. Antonio Mendez Vellido,*

á las distinguidas y respetables Corporaciones,
Hermanos y Hermanas de la misma, y á todos los habitantes
de esta Capital, que se glorian de tenerla y aclamarla
por Patrona de los Españoles,

BAJO EL AUGUSTO MISTERIO DE SU CONCEPCION PURÍSIMA,

HACEN NOTORIO:

*Que los sagrados cultos que en celebridad de la IN-
MACULADA CONCEPCION DE LA SANTÍSIMA VIRGEN le*



consagra anualmente esta Real Hermandad, principia el dia 8 de Diciembre del corriente año de 1873, á las once de su mañana, y en su tarde y demás sucesivas la devota novena, por el orden siguiente:

LUNES 8 DE DICIEMBRE.

Dedica sus cultos á su augusta Patrona el Real Cuerpo de Maestranza de Caballería de esta Ciudad; siendo orador el *Dr. Sr. D. Servando Arbolí*, Canónigo de esta Sta. Metropolitana Iglesia, Misionero Apostólico, etc.

MARTES 9.

Continúa tan piadosos cultos á la Santísima Virgen el Excmo. Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad; y será orador el *Dr. Sr. D. Federico Antonio Sanchez de Galvez*, Cura propio y Arcipreste de la Parroquial de Alhama.

MIÉRCOLES 10.

Ofrecen sus cultos á la CONCEPCION INMACULADA de Nuestra Señora la Corporacion de Sres. Relatores de la Excm. Audiencia de este Territorio, y predicará el *Dr. Sr. D. Joaquin Romero Saavedra*, Cura propio de la Parroquial de Nuestra Señora de las Angustias.

JUEVES 11.

Consagra sus respetuosos y religiosos cultos á la PURISIMA VIRGEN la Corporacion de Señores Escribanos de Cámara del referido supe-

rior Tribunal, y predicará el *Sr. D. Fernando Girela*, Capellan del Monasterio de religiosas de la Inmaculada Concepcion.

VIERNES 12.

Sigue dedicando sus religiosos obsequios á la Reina de cielos y tierra el Colegio de Señores Procuradores de la expresada Excma. Audiencia Territorial, y predicará el *Sr. D. Natalio Perez Venegas*, Capellan del Convento de religiosas de Santa Catalina de Sena.

SÁBADO 13.

Tributa sus piadosos obsequios á tan soberona reina el Colegio Notarial de este Territorio, y será orador el *Sr. D. Manuel Arcoya y Bleda*, Cura propio de la Parroquial de San Cecilio.

DOMINGO 14.

Hace la funcion el Colegio de Señores Procuradores del Número de esta Capital; siendo orador el *Ldo. Sr. D. Lucas Arias Calvo*, Cura ecónomo de la Parroquial de S. Pedro y S. Pablo.

LUNES 15.

Concorre á solemnizar la celebridad de la INMACULADA CONCEPCION de la Santísima Virgen el Ilustre Colegio de Sres. Abogados de la citada Excma. Audiencia Territorial, y será orador el *Dr. Sr. D. Maximiano Fernandez del Rincon*, Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia Catedral.

MÁRTEZ 16.

Dedica sus fervorosos cultos á su dulce Madre y Soberana Titular la Real é Ilustre Hermandad de Nuestra Señora, y cuyo panegirico está á cargo del *Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Sanchez Arce y Peñuela*, Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Catedral.

MIÉRCOLES 17.

La Real é ilustre Hermandad, cumpliendo con lo prevenido en sus Estatutos, celebra Honras generales en sufragio de sus Hermanos difuntos á las diez de su mañana, ofreciéndose el Santo Sacrificio de la Misa en la citada Iglesia, por todos los Señores Eclesiásticos incorporados á la Hermandad.

EN TODAS LAS TARDES DE LA NOVENA, Y HORA DE LAS CUATRO, CONCURRE LA REAL HERMANDAD Á OFRECER SUS RESPETUOSOS CULTOS Á NUESTRA MADRE PURÍSIMA, Y SERÁN ORADORES LOS SEÑORES QUE Á CONTINUACION SE DESIGNAN:

LUNES 8.

El referido Sr. D. Manuel Arcoya y Bleda.

MÁRTEZ 9.

Sr. D. José Fernandez Soler, Teniente Coadjutor de la Parroquial de San Pedro.

MIÉRCOLES 10.

Sr. D. Vicente Mira y Orts.

JUEVES 11.

El expresado Sr. D. Fernando Girela.

VIERNES 12.

Sr. D. Martin Campos Pineda, Capellan de
M. M. Agustinas.

SÁBADO 13.

Sr. D. Juan Andujar Molina.

DOMINGO 14.

El referido Sr. D. Joaquin Romero Saavedra.

LUNES 15.

Sr. D. Ángel Palacios Perez.

MÁRTES 16.

El citado Sr. D. Natalio Perez Venegas.

AVE MARÍA.

GRATIA PLENA.



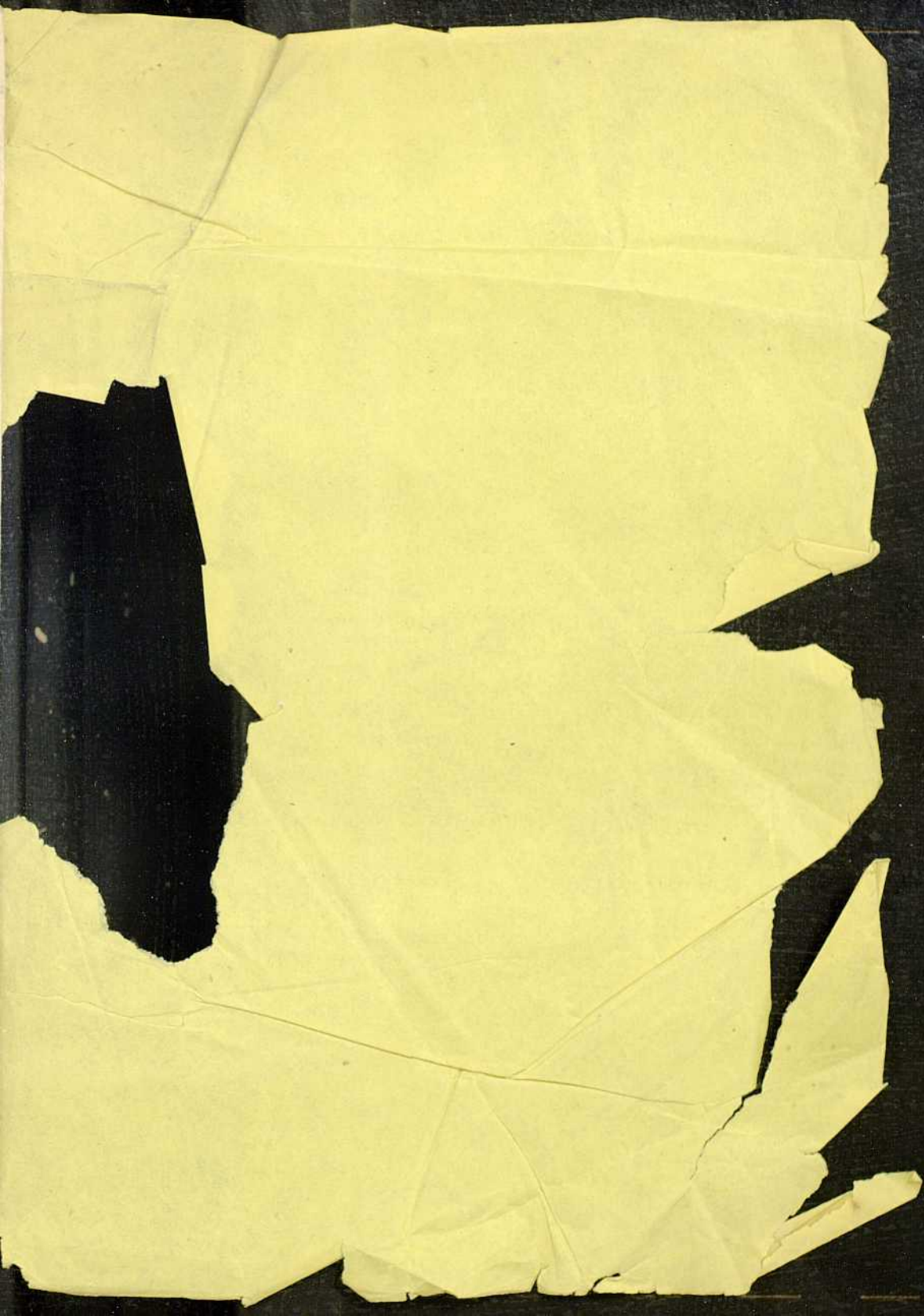
NOTAS.

En todos los dias de la Novena estará el *Jubileo circular* de cuarenta horas, y asiste por mañana y tarde la Capilla de Música de la Sta. Iglesia Catedral.

Visitando la referida Iglesia de la *Inmaculada Concepcion*, y confesando y comulgando en el dia de su festividad, y en las demás señaladas para la Iglesia de San Juan de Letran de Roma, se ganan todas las gracias espirituales, privilegios é indulgencias plenarias concedidas por varios Sumos Pontífices, á los que visitan aquella Basílica y sus Capillas.

Nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV concedió perpétuamente indulgencia plenaria y remision de todos los pecados á los Coñrades de esta Real Hermandad, que verdaderamente arrepentidos; confesados y comulgados visitasen la Iglesia y altar de la referida Cofradía en el dia de la fiesta principal de la misma, que lo es el 16 de Diciembre, desde las primeras vísperas hasta el ocaso del sol, y allí orasen por las necesidades de la Iglesia y del Estado, segun Breve expedido en Roma en 1.º de Agosto de 1757.

Al Escapulario de la *Inmaculada Concepcion*, además de las indulgencias particulares, le están anejas todas las indulgencias concedidas á cualquiera Religión, lugar pio y persona. Y especialmente rezando seis *Padre nuestros* con *Ave Maria* y *Gloria*, se ganan *toties quoties*, todas las indulgencias de Roma, de la Porciúncula, de Jerusalem y de Galicia, las cuales llegan á quinientas treinta y tres indulgencias plenarias, además de las particulares, que son innumerables.



ó
le
-
r-
la
e la
prime-
en por
i Bre-

on,
ie-
e-
ido
se
a-